



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.851 / 2014.-

ZAPALLAR, 06 de Junio de 2014.-

VISTOS:

Los Antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipales”, sentencia de proclamación Rol N°320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y encargados de Unidad de este municipio.
- Memorandum N° 112/2014 de fecha 05 de Junio de 2014 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

AUTORIZASE la realización de actividad denominada “**VIVE EL MUNDIAL 2014 EN ZAPALLAR**”, según el siguiente Programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES **“VIVE EL MUNDIAL 2014 EN ZAPALLAR”**

Objetivo General

La Unidad de Desarrollo Comunitario ha programado la Actividad “Vive el Mundial 2014 en Zapallar” propuesta recreativa, innovadora, adecuada a la demanda realizada por la Comunidad de Zapallar.

Objetivos Específicos

- Propiciar un ambiente adecuado que permita reconocer la importancia de este Deporte.
- Incentivar la participación de este Deporte.
- Apoyar las iniciativas locales.

Requerimientos

Los requerimientos para realizar estas actividades, según calendario por día, se materializan en premios para concursos y refrigerio.

CALENDARIO DE ACTIVIDAD

Viernes 13 de Junio, desde 18:00 horas

Bienvenida
Proyección Partidos Chile v/s Austriala
Concursos
Refrigerio



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Miércoles 18 de Junio, desde 15:00 horas

Bienvenida
Proyección Partido Chile v/s España
Concursos
Refrigerio

Lunes 23 de Junio, desde 12:00 horas

Bienvenida
Proyección Partido Chile v/s Holanda
Concursos
Refrigerio

Infraestructura / Lugares a realizar Actividad

Teatro de Zapallar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C: Decretos / Dideco / BA 2850.2014

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad de Adquisiciones y Licitaciones.
- 2.- Unidad de Control
- 3.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.- Unidad de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaria Municipal

ADM / CTL / SEC / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde